



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 464

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1051-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover que todas las dehesas tengan un plan de ordenación y gestión de sus recursos, según la normativa autonómica y la clase de aprovechamiento que vaya a realizarse para garantizar el futuro de estos ecosistemas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 26 de noviembre de 2009.
2. Proposición No de Ley, PNL 1057-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Precios de los Alimentos de Castilla y León y a su coordinación con el existente en el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, así como a apoyar a las organizaciones de productores con el fin de reforzar el poder de negociación en la cadena de abastecimiento y en la conformación de precios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 257, de 2 de diciembre de 2009.
3. Proposición No de Ley, PNL 1084-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1093-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Ro-

sario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones destinadas a potenciar las industrias chacineras y derivadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9021	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9027
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	9021	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9030
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones, retirar la PNL 1084 y hacer una aclaración.	9021	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9032
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aprobada por asentimiento.	9021	Intervención del Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9035
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo y hacer una aclaración.	9022	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9035
Primer punto del Orden del Día. PNL 1051.		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 1057.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9022	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9035
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9022	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9036
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	9024	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	9037
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9025	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9038
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9027	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9040
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 1093.		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	9040
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9027	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	9040

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos, si se tiene que hacer... comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Fernando Roderó sustituye a don Ángel Velasco.

PNL 1084 (Retirada)

Y tengo que hacer una... una aclaración –si usted me lo permite–, que es: se retira la Proposición No de Ley,

número 1084, sobre la mejora del acceso a la bodega Estancia Piedra. Y quiero explicar muy brevemente la razón: no se ha contando con el Grupo Parlamentario Socialista para poder imponer cuatro temas en cada una de las Comisiones; y lo pienso hacer absolutamente en todas las Comisiones. La retiro para mañana por la mañana volverla otra vez a registrar y debatirla cuando nos pongamos de acuerdo con el Presidente de la Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Entonces la Proposición No de Ley 1084-I queda retirada, decae. Y también han propuesto el cambio en el Orden, que la Proposición No de Ley con el número

ro... número dos, la Proposición No de Ley 1057, pasa a ser la tercera proposición no de ley; y la número cuatro, fijada con... con la numeración 1093-I, pase a ser la segunda proposición no de ley. Si no existe por parte de ninguno de los Grupos problema, se somete a la aprobación por asentimiento de los Grupos. No habiendo problema, pues así quedará reflejado.

Por parte de la señora Secretaria, se dará del primer punto del Orden del Día.

Disculpen, no se ha hecho... no le he... no le he preguntado sobre si hay alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. No tenemos sustituciones.

Y en cuanto a la observación formulada por el Grupo Socialista en su... en boca de su Portavoz, es respetable su posición, independientemente de que no la compartamos; entendemos que las Comisiones están para trabajar conforme el Orden del Día, pero, en cualquier caso, es una posición respetabilísima, que no compartimos, pero que aceptamos porque forma parte de sus prerrogativas. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Ahora sí, por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 1051

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1051-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a promover que todas las dehesas tengan un plan de ordenación y gestión de sus recursos según la normativa autonómica y la clase de aprovechamiento que vaya a realizarse para garantizar el futuro de estos ecosistemas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 255, de veintiséis de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Tengo que empezar la presentación de esta iniciativa también expresando la protesta del Grupo Parlamentario Socialista por la imposición, por parte de la mayoría de la Mesa de las Cortes, de iniciativas que son claramente iniciativas que nosotros presentamos a Pleno y que, sistemáticamente, sin razones fundadas, lo que hacen es derivarlas a Comisión. Y quiero que conste la protesta en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el Diario de Sesiones de las Cortes, que reiteraremos cada

vez que nos hagan exactamente lo mismo con cualquier otra de las iniciativas que, entendiendo que sean iniciativas que afectan al conjunto de la Comunidad, no permitan que debatamos en Pleno nuestras propuestas.

Bien, vamos a hablar de... de un tema muy importante para Castilla y León, especialmente para la provincia de Salamanca, pero también para las provincias de Zamora y la provincia de Ávila especialmente, y no solo para esas tres provincias, que es el tema de los ecosistemas productivos de dehesas.

La presencia de dehesas en Castilla y León, fundamentalmente de encinas, aunque también las hay de alcornoques, de robles o de fresnos, predomina en las zonas del noroeste, centro, sur y este de la provincia de Salamanca; la zona oeste de la provincia de Ávila; y la zona suroeste de la provincia de Zamora.

La superficie adehesada en Castilla y León puede rondar las quinientas mil hectáreas -en comparación con las novecientas treinta mil de Andalucía o las novecientas mil de Extremadura-, de las que trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete pertenecen a la provincia de Salamanca. Esta provincia tiene el 86% de las dehesas de Castilla y León, y el 25% de toda la superficie adehesada española.

En la provincia de Salamanca las dehesas mantienen una cabaña ganadera de seiscientos veintisiete mil cuatrocientas once cabezas en más de veintitrés mil explotaciones, dato que revela la importancia económica que tiene el ecosistema de la dehesa desde el punto de vista agrario, desde el punto de vista de la industria agroalimentaria, y desde el punto de vista, especialmente, del mantenimiento de la población en la zonas rurales de Castilla y León.

En el resto de provincias de Castilla y León, la importancia de la dehesa es más pequeña, pero para algunas comarcas de Zamora o de Ávila supone posibilidades de desarrollo que no se deben de desaprovechar.

Es urgente la... la revitalización de la dehesa para garantizar el mantenimiento de su diversidad y poder poner freno a roturaciones y tratamientos silvícolas inadecuados, sobreexplotación ganadera, campos de golf incluso, regadíos, explotaciones de áridos y carreteras, que, teniendo alternativas, acaban con un patrimonio medioambiental de cientos de años con orígenes en la Edad Media.

A la importancia medioambiental de la dehesa podemos añadir su importancia económica por los variados aprovechamientos que se pueden desarrollar en ese tipo de ecosistemas y que, si no se aprovechan, serían recursos ociosos y pérdida de oportunidades de desarrollo para muchas zonas rurales de Castilla y León.

Los usos y aprovechamientos de la dehesa más importantes son múltiples: caza, agroturismo, recogida de frutos silvestres; madera de cortas y aclareos; producción de carbón y cisco; obtención de productos de calidad, como el corcho; mantener la ganadería extensiva de vacuno y también de porcino; aprovechamiento de la montanera de bellota; producción de miel, polen, cera; aprovechamiento de las zonas de cultivo, generalmente con cereal o leguminosas forrajeras, para poder completar la alimentación del ganado; y también su importancia cultural, su importancia cultural porque es la base de las ganaderías de toros de lidia, doscientos hierros en Castilla y León en más de sesenta mil hectáreas; y también, lógicamente, es la base de la industria del cerdo ibérico, especialmente la industria del jamón.

Las dehesas de Castilla y León tienen el mismo problema que las zonas rurales y que el sector primario de nuestra Comunidad: adelgazan en población y envejecen sin relevo generacional.

Las dehesas se sobreexplotan para obtener productos alimenticios de mucha calidad con bajos costes y bajos salarios; y a esta sobreexplotación se le suma la enfermedad denominada "la seca de la encina", un fenómeno por el que ha aumentado considerablemente la muerte de ejemplares de encina centenarios. Los abundantes estudios realizados no son concluyentes, y aunque la mayoría relaciona la enfermedad con un conjunto de causas -entre las que podemos destacar la acción de los hongos, los ataques de plagas de defoliadores y barrenadores, los efectos del cambio climático por la escasez de precipitaciones e incremento de la temperatura, y también la deficiente gestión en algunas dehesas-, algunos expertos relacionan la extensión de la enfermedad con la excesiva carga ganadera, y otros consideran el abandono de los sistemas tradicionales de poda como una de las razones importantes para su extensión. Las dehesas están abandonadas por la Administración Autónoma, que nada hace por ayudar a los ganaderos a combatir la enfermedad, que nada dice cuando hay una carga ganadera excesiva, y que poco hace para asegurar su futuro.

En Castilla y León se ha debatido recientemente la nueva Ley de Montes y el Grupo Popular no ha aceptado incluir las dehesas como forma de aprovechamiento peculiar de los montes. El término "dehesa" no existe en la Ley de Montes de Castilla y León, de forma inexplicable para el Grupo Parlamentario Socialista.

El sector ganadero pasa por una complicada temporada: incremento de costes de producción, bajada de precios de origen, etcétera, y esto provoca que para poder vivir se aumenta la sobreexplotación de los ecosistemas con excesivas cargas ganaderas y no se realizan convenientemente, en muchos sitios, los trabajos de poda y aclareo; no se practica ya la explotación en tercios

de las zonas de pastoreo de las dehesas; no se da descanso, en muchas ocasiones, a la superficie de monte adeshado para que se pueda regenerar, y, por tanto, se corta la supervivencia del ecosistema al no asegurar el futuro de los brotes y árboles jóvenes que deben sustituir a los viejos o a los enfermos cuando estos mueren. Y esto es así porque al ganadero no le salen las cuentas, y replantar, cuidar brotes, proteger árboles jóvenes significa esperar dos generaciones para obtener beneficios económicos; esta es la realidad.

Por tanto, si desde las Administraciones Públicas queremos que perdure la dehesa como ecosistema productivo que genera beneficios diversos a la sociedad, fija el CO₂ atmosférico, depura el aire, controla los procesos erosivos, aumenta la absorción de agua en el suelo, evita el cambio climático, garantiza el mantenimiento del paisaje y contribuye especialmente a fijar la población, aprovechando recursos que tenemos para producir alimentos de mucha calidad, debemos actuar aumentando las ayudas públicas para conseguir un aumento de su productividad con una gestión sostenible y la protección de este ecosistema para futuras generaciones. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero, promover que todas las dehesas tengan un plan de ordenación y gestión de sus recursos, según la normativa de la Comunidad Autónoma y también la clase de aprovechamiento que vaya a realizarse, para poder garantizar el futuro de sus ecosistemas. La existencia de la enfermedad de "la seca" debe considerarse, desde el punto de vista del Grupo Socialista, como una circunstancia que debe resolverse, incluyendo en el plan de ordenación un apartado específico de lucha contra esta importante enfermedad.

Segundo, dedicar presupuestos específicos a la investigación y desarrollo de las dehesas para poder mejorar los sistemas de gestión y aumentar la producción de bellotas mediante selección genética de las variedades más productivas y resistentes a las enfermedades, garantizando que los resultados de la investigación se trasladen a los propietarios y trabajadores de las dehesas mediante cursos de formación gratuitos. Tenemos que tener en cuenta que la productividad de las dehesas, en muchos casos, es igual ahora que hace cien años.

Tercero, poner en funcionamiento escuelas taller en las zonas de dehesas para recuperar los oficios tradicionales de poda, aclareo, pastoreo, porquero, etcétera.

Cuarto, estudiar la oportunidad de incluir en el Programa de Desarrollo Rural, como medida agroambiental nueva, la ayuda agroambiental a la explotación sostenible de las dehesas, orientada, exclusivamente, a los propietarios que se comprometan a cumplir en una década determinadas prácticas medioambientales y de

gestión en sus dehesas, que tiene que determinar la Consejería de Agricultura y la de Medio Ambiente –como es lógico–, como son tener un plan de ordenación y gestión de los recursos naturales, la actualización de sus empleados mediante cursos de formación, la diversificación de aprovechamientos, la transformación y comercialización de productos de calidad, o la potenciación de producción ecológica.

Por último, limitar la divisibilidad de las dehesas en casos de venta o transmisión patrimonial... patrimonial, perdón, por herencia, para poder garantizar la viabilidad como explotación sostenible que desarrolle un plan de ordenación de sus recursos, porque si no, si se empiezan a dividir, al final la dehesa será una explotación ni sostenible ni no sostenible, una explotación no viable desde el punto de vista económico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. En primer lugar, agradecerle al señor Fuentes, don Manuel Fuentes, pues que nos traiga aquí un tema tan interesante como este por la importancia que tiene económicamente, y sobre todo para Salamanca –como ha dicho él–, con más de trescientas sesenta mil hectáreas dedicadas a la dehesa, y con una cabaña ganadera de más de seiscientos veintisiete mil cabezas; también importante por otros muchos recursos que de las dehesas obtenemos. Sin embargo, señor Fuentes, no estamos de acuerdo cuando asegura que las dehesas están abandonadas por la Administración Autonómica. Y voy a tratar de demostrárselo, contestando, uno por uno, a sus cinco puntos que hoy nos demanda, o que hoy solicita.

La primera cuestión que usted plantea es un plan de ordenación y gestión. La Consejería de Medio Ambiente promueve, mediante la Orden de ayudas a montes en régimen privado, las actuaciones en este tipo de montes, incluida la redacción del documento de gestión. En la resolución de concesión anual de estas ayudas se da más prioridad a los trabajos que... en aquellos montes que cuentan con un documento de gestión vigente, de tal manera que una parte importante de los solicitantes se esfuerzan por disponer y tener aprobado un instrumento de ordenación forestal, como usted solicita. En todos los documentos de gestión existe siempre un apartado relativo a daños y plagas, en el que se reseña el estado sanitario de la masa forestal; en el caso de que la masa se vea afectada por cualquier enfermedad –como usted bien dice que en la encina se puede ver afectada por la seca–, en el plan de mejora de dicho documento debe abordarse las actuaciones destinadas a eliminar o reducir la incidencia de la enfermedad sobre la masa.

Segundo punto que usted solicita es dedicar un presupuesto específico a la investigación y al desarrollo. La Consejería de Medio Ambiente publicó en el año dos mil siete el volumen "Criterios y directrices de ordenación silvopastoral en diferentes escenarios forestales de Castilla y León (dehesas, pastos y ganados)", por Fernández de Córdoba y Montoya Oliver. Durante el año dos mil cinco, la Consejería de Medio Ambiente impartió también las jornadas sobre criterios y directrices de gestión silvopastoral para técnicos y agentes medioambientales. La investigación forestal o de cualquier tipo no se improvisa, y se circunscribe a centros con personas, medios y trayectorias prolongadas, si se quieren resultados fiables y rigurosos. La Consejería de Medio Ambiente ha establecido diversos convenios con centros de investigación, a fin de financiar trabajos con finalidad específica; en concreto, en el años dos mil cuatro se firmó el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Universidad Politécnica de Madrid para la elaboración de directrices y criterios para la redacción de planes silvopastorales y de gestión multifuncional en Castilla y León, que dio lugar, entre otras cosas, a unos proyectos prototipo, un manual de instrucciones y unas jornadas técnicas específicas.

En el Instituto de Investigación Agraria, en el Departamento de Selvicultura, existe en el momento las siguientes líneas de investigación en torno a las dehesas: "El sistema agroforestal dehesas como sumidero de carbón", y "Financiación programa estratégico de sumideros de carbón". Y existen, al menos, catorce publicaciones elaboradas durante las anualidades dos mil cinco, dos mil seis, dos mil ocho, en relación con estos temas.

Tercer punto que usted pide es poner en funcionamiento escuelas taller. La Consejería de Agricultura y Ganadería convoca anualmente una orden de ayudas para la realización de cursos y jornadas de formación agrarias y agroalimentarias. A través de esta orden, las entidades financieras plantean numerosos tipos de cursos, entre los que se incluyen algunos de los que usted pide en su PNL. También el veintisiete de febrero del año dos mil nueve se aprobó, mediante resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el que no es posible modificar los criterios de valoración porque son estatales. Es imposible decidir a priori las zonas en las que se van a conceder estos programas, ya que están sujetos a un procedimiento de concurrencia competitiva. Por otro lado, la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de las Secciones de Asistencia Técnica Agraria, imparte este tipo de cursos, de forma teórica y práctica, en las distintas Secciones Agrarias y Comarcales, y Unidades de Desarrollo Agrario. Hay que señalar, además, que la demanda para ellos es escasa, y algunos cursos programados han sido suspendidos por falta de personas

interesadas en realizarlo. Por otro lado, a lo largo del año dos mil diez se pondrá en marcha la escuela de pastores, en donde se llevará a cabo la formación específica en este oficio para todas las personas interesadas.

Cuarto punto que usted solicita es ayuda agroambiental a la explotación sostenible de las dehesas. La dehesa es una forma de explotación singular, de entorno mediterráneo, con numerosos valores. Por tratarse de una explotación ganadera, pueden acogerse a diferentes líneas de ayuda que le son de aplicación; y otro tanto cabe decir en cuanto que es una explotación forestal, susceptible de acogerse a las ayudas previstas para montes en régimen privados.

En el año dos mil cinco, la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acometió la tarea de redactar un programa nacional de dehesas, coordinado con las Comunidades Autónomas, con el loable objetivo de coordinar las acciones del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas en relación con la dehesa. Por su parte, la Dirección General de Conservación... de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente acometió otro plan de formación adehesadas con parecidos objetivos. No obstante, transcurridos más de cuatro años, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino continúa sin aprobar ninguno de dichos planes y de establecer la coordinación mínima necesaria y conveniente sobre este tipo de explotación. Parece oportuno esperar a que el Gobierno Nacional defina, como pretende, el marco básico adecuado para la dehesa antes de establecer nuevas líneas de ayuda.

Además, en la versión actual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 y en la propuesta de modificación del mismo que se presentó en la Comisión Europea con fecha catorce de julio del año dos mil nueve, ya está establecido el presupuesto y las distintas actuaciones que van a dedicarse a las medidas agroambientales para el marco dos mil siete-dos mil trece. De cualquier forma, la inclusión de una nueva actuación implicaría, o bien detraer recursos de otras medidas para aumentar el presupuesto de las medidas agroambiental y, por consiguiente, incumplir los objetivos previstos para las mismas, o bien paralizar la ejecución de parte de la actuación que está prevista en determinadas medidas, situación también inviable, puesto que los compromisos que se han firmado con los beneficiarios tienen un duración de cinco años.

En consecuencia, en estos momentos, encontrándonos en el tercer año de ejecución del Programa, no se contemplan ninguna de las anteriores situaciones, por lo que no es posible la inclusión de una nueva actuación en la medida agroambiental.

Por otra parte, las ayudas agroambientales solo cubren los compromisos que impongan mayores exigencias

que los requisitos obligados. A excepción de la producción ecológica, la propuesta formulada en su apartado cuarto de su PNL, presenta un listado de compromisos que en ningún caso imponen esas mayores exigencias que los requisitos obligatorios, así como los requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos y productos fitosanitarios y otros requisitos obligatorios pertenecientes... pertenecientes establecidos en la legislación nacional y señalados en el Programa. En consecuencia, estos compromisos no es objeto de medida agroambiental.

En el quinto punto, y último, pide usted limitar la divisibilidad de las dehesas. En la Ley 3/2006, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, establece en su Disposición Adicional Séptima que "La extensión de montes iguales o inferiores a veinticinco hectáreas tendrán la condición de indivisibles y les serán de aplicación las disposiciones establecidas por la unidad mínima de cultivo en los Artículos 24 y 25 de la Ley 19/1995, de Modernización de Explotaciones Agrarias, y los Artículos 11 y 12 de la Ley 14/1990, de la Concentración Parcelaria de Castilla y León. Los PORF, efectivamente, pueden establecer un límite superior... superficial diferente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... adaptado a las condiciones locales de los diferentes territorios". No se considera adecuado, por tanto, establecer un régimen específico para la explotación de dehesas, ya que el criterio en el que se basa la elección de dicha unidad mínima es el mismo para las dehesas que para muchas otras explotaciones forestales.

Debido a todos estos argumentos, señor Fuentes, vamos a rechazar esta proposición, superada, desde luego, y con mucho, por las actuaciones de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Alejo, lo... lo último no se lo he entendido. Me parece que ha dicho usted: "Superada por las actuaciones de la Junta de Castilla y León". He estado el resto de los quince minutos atendiendo perfectamente a lo que usted ha planteado, le he entendido estupidamente todo lo que usted ha dicho, y no he encontrado ni una sola razón de que la Junta de Castilla y León esté haciendo ni una sola cosa para poder favorecer los ecosistemas de dehesa presentes y futuros.

Bien, previamente, para poder debatir, tengo que aclarar con usted una cuestión -y usted tiene de vecinos

dos compañeros que han estado en la Ley de Montes. Ustedes se han negado... Siete de sus argumentos estaban relacionados con la Ley de Montes. Ustedes se han negado a que se ponga el nombre de "dehesa", el nombre, ya no digo más, en la Ley de Montes. Y seis de sus argumentos iban basados en la Ley de Montes. Diversibilidad: la Ley 2/2006, de Montes de Castilla y León, en la Adicional Séptima... Pero si se han negado a que se considere... a que se considere un terreno con características forestales. No está, señor Alejo, en la Ley de Montes porque sus compañeros, su Grupo Político y la Junta de Castilla y León no quiere que esté, no quiere que hablemos de la dehesa; es que no quiere, no quiere. Le molesta, le molesta que hablemos de un ecosistema importante y, sobre todo, que demos una alternativa clara, que usted dice que está superada, y que yo no lo he visto por ningún lado.

Usted debe de saber que la propuesta que hacemos en primer lugar, de la que usted ha hablado, y es que promover desde la Junta de Castilla y León -que es la obligación de la Junta, al tener la competencias en medio ambiente y de ordenación del territorio- un plan de ordenación y gestión de los recursos de las... de las especies... perdón, de las superficies adhesionadas o de las dehesas tiene ventajas fiscales y administrativas. Ventajas fiscales y administrativas -que usted debe de conocer- en fiscalidad, en mejora de las montes, en aprovechamientos, permisos mucho más rápidos, menos papeleo, reducciones en el pago del IRPF, en el pago del IBI, reducciones del 75 al 90% en el Impuesto de Trasmisiones, etcétera. O sea, que la propuesta que hacemos es una propuesta en línea con las ventajas que también en esta Comunidad Autónoma tiene el poder plantear en una zona tan importante, como son algunas zonas de dehesa, que tengan planes de ordenación y gestión de sus recursos.

Usted dice que hay que esperar, como siempre, ¿no?, hay que esperar. En esta Comunidad estamos hartos de que haya que esperar al Gobierno absolutamente para todo.

Usted debe de saber que en el Gobierno sí está trabajando, sobre todo en una ponencia importante en la he participado en el Senado para poder hablar y coordinar con las Comunidades Autónomas la posibilidad de que exista una ley de protección y de potenciación de las dehesas, y, además, que se tenga en cuenta a nivel de la Unión Europea. En eso está trabajando el Gobierno de la Nación.

Usted debe de saber que hay otras Comunidades Autónomas que también es muy importante la dehesa en ellas, como la extremeña o la andaluza, que sí que están preocupados y no esperan, no esperan; coordinan con el Gobierno cuando el Gobierno hace actuaciones, pero no esperan.

La Junta de Andalucía ha aprobado una ley específica para la dehesa hace solamente dos meses. Extremadura está trabajando en el tema desde hace mucho tiempo. Es decir, que competimos en desigualdad de condiciones. Allí ya tienen normas, allí ya tienen leyes que protegen y que potencian que las dehesas sigan siendo ecosistemas de futuro, que se haga una explotación sostenible. Se le ayuda a las... a los gestores que trabajan en esta dirección para que tengamos en el futuro no solamente la biodiversidad que significa una dehesa, sino, además, que sea rentable desde el punto de vista ganadero, y se puedan hacer todos los aprovechamientos.

Dice usted que no están abandonados por la Administración Autonómica. La verdad es que no lo entiendo, no me ha puesto usted ni un solo ejemplo. Los argumentos que ha dado en el primer lugar la gran mayoría -bueno, la gran mayoría, por no decir todas-, con una excepción, no tienen plan de ordenación y gestión de sus recursos, pero, bueno, eso tampoco lo tienen, incluso, las zonas protegidas, en su gran mayoría. Con lo cual, caminamos muy despacio, siempre esperamos a que otros lo hagan. Punto uno.

Punto dos. Dice usted que sí que se está trabajando en I+D. Y es curioso, plantea que la Consejería ha publicado un estudio -y ha dado los nombres-, que hace jornadas de gestión silvopastoral, que hace convenios con la Universidad Politécnica de Madrid -podía irse a hacerlo con la de Massachusetts, ¿no?-. Es igual; al final, las investigaciones y los resultados, lo que nosotros pedimos no es que se haga I+D, sino que, los resultados del I+D no se queden en un cajón, y se gaste dinero a lo tonto y a lo bobo -si me lo permite-, y lleguen a los gestores de las dehesas y, sobre todo, a los trabajadores que están todos los días manteniendo y ayudando en la explotación de las dehesas. O sea, que menos hablar de gestiones y de jornadas silvopastorales, y más trabajar en I+D serio, pegado al terreno y que, al final, las conclusiones lleguen a quien tienen que llegar, que son los que tienen la obligación de trabajar todos los días o de llevar a cabo los planes silvopastorales en las dehesas.

Habla usted de las líneas de investigación del ITA. Y habla usted de "sumideros de carbón". Imagino que serán sumideros de carbono. Pero, en todo caso, las líneas de investigación del ITA le aseguro que no están llegando a los gestores y a los que están en las dehesas. O sea que se harán. Posiblemente sean estudios muy concienzudos -por no utilizar otra palabra-, que se utilizan y se meten en un cajón, y ahí acaban. Y eso no es gastar dinero público en I+D de una forma razonable.

Habla usted de las escuelas taller. Y para poder contraargumentar con una propuesta, que se puede estudiar, que a lo mejor es buena idea, que no hay ninguna, que no se ha puesto en marcha ninguna en esta Comunidad

Autónoma relacionada con esta idea –puede ser una idea novedosa–, pues, podían decir que la van a estudiar. No, no, no. Dice y me habla de cursos. Pero si es que cursos de formación nosotros no estamos pidiendo. Estamos pidiendo escuelas taller. Nos parece que esa figura es muy importante para poder recuperar oficios tradicionales, que mucha gente joven, ahora –que antes lo aprendían desde pequeños– no saben. Y hay que enseñarlo porque no son oficios fáciles. O sea, no son oficios fáciles saber podar bien una encina, ¿eh?, saber laborarla –como es normal–, entre otras muchas cosas, y, sobre todo, saber funcionar con ganado extensivo –y algún compañero y vecino de su bancada se lo puede decir perfectamente–. No pedimos cursos. No contraargumente con cosas que no pedimos. Diga que nuestra idea no es buena, que no se puede llevar a cabo, o que la van a pensar. Pero no me conteste yéndose por los cerros de Úbeda.

Habla usted de la escuela de pastores. Bien, no sé con quién han contado ni dónde la van a poner. Me gustaría tener alguna información al respecto, y con quién han contado para poder ponerla.

Habla usted de nueva ayuda medioambiental. Y habla usted que es imposible. Que el catorce de julio de dos mil nueve ya estaba establecido el presupuesto 2007-2013. Me habla del Plan de Desarrollo Rural. Tiene usted un lío tremendo, porque todos los años se ha hecho alguna propuesta para poder modificar el Plan de Desarrollo Rural. Lógicamente hay que hablar con el Ministerio, hay que mandar la propuesta a Madrid; normalmente va negociada, la última ha ido negociada, ¿eh? Es una propuesta en la que estábamos de acuerdo, pero no nos han dado la oportunidad ni tan siquiera de debatirla en las Cortes –lo he dicho–, la habíamos presentado nosotros por escrito en las Cortes primero, y la hemos retirado porque ustedes la copiaron y la anunciaron antes de poder debatirla nosotros. Fíjese si son espabilados. Pero esa es así. Y se ha cambiado. Y se cambió el año pasado también. Con lo cual, claro, hay un periodo concreto económico, y, hay un periodo determinado económico, y está fijado. Pero, esa modificación se cambia. ¿Usted sabe que ha llegado para el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 –y ni un euro más de la Junta–, han llegado 118 millones de euros a mayores, para poder destinarlo a otras cuestiones? ¿Sabe que hay una ayuda nueva relacionada con el ovino extensivo dentro de las ayudas agroambientales? O sea, que todos los años, lógicamente, si hay razones poderosas, se puede negociar y se puede proponer una modificación. Y podían haber dicho que lo iban a estudiar. Pero han dicho que no. Que no, como siempre. Que no.

Y después, en cuanto a la divisibilidad, el argumento que usted me ha dado es también la Ley 3 dos mil tal, de la Ley de Montes. Si es que no están las dehesas en la Ley de Montes. O sea que, quien le haya dicha alguna

cuestión la verdad es que se ha equivocado y no está muy bien informado; porque si usted hubiera hablado con sus compañeros le habrían dicho que, muy a pesar de las propuestas que ha hecho mi compañera Mónica, y yo personalmente, y el Grupo Parlamentario Socialista, el término "dehesa" usted lo puede buscar, pero no lo va a encontrar en la Ley de Montes de Castilla y León. Y ya que dice usted que es tan importante, y tantos aprovechamientos y tal, pues, simplemente, no entendemos como en la Ley de Montes, ante este debate, ustedes lo que han hecho es pasar, simplemente, de las dehesas, que es lo que llevan haciendo en los últimos ocho años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1051

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 1093

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 1093-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones destinadas a potenciar las industrias chacineras y derivadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Durante los últimos veinticinco años aproximadamente, las zonas de la Sierra de Béjar, Sierra de Francia y Guijuelo, desde el punto de vista industrial, fundamentalmente en el sector cárnico y chacinero, han experimentado un crecimiento constante con la incorporación de nuevas empresas y la ampliación de otras, que ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en su producción.

Según datos de la Asociación de Industrias de la Carne de España, Castilla y León tiene casi mil trescientas empresas cárnicas –el 13,6% del total de industrias de la carne autorizadas en España–, y de las que más de novecientas son instalaciones y fabricantes de elaborados, con lo que Castilla y León ocupa la primera plaza

en este tipo de industrias, por delante de Andalucía y de Cataluña.

Dentro de los productos cárnicos en Salamanca, la carne de vacuno ocupa en la provincia un lugar secundario, a pesar de la excelente calidad de las razas autóctonas y sus cruces, como en este caso –en el caso de Salamanca– la morucha. El ovino, caprino y pollo tienen una representación no relevante. En cualquier caso, no será porque no haya habido iniciativas del Grupo Socialista a este respecto.

A pesar de este papel secundario, el sector de carne de vacuno está más estabilizado; presenta mejor equilibrio entre oferta y demanda, incluso con previsión de incremento en su nivel de demanda, lo que garantiza un mejor futuro al sector a pesar de la crisis actual que les afecta. La orientación productiva de las cárnicas se manifiesta con un... con el predominio de la carne de cerdo, tanto en consumo en fresco como en chacinería, donde predomina la producción de jamón y, en menor medida, la elaboración de embutidos. Castilla y León reúne prácticamente el 20% de los mataderos de porcino de toda España, si bien la industria de elaborados cárnicos de la Región es la segunda de España en facturación, con un 15% del total nacional –unos 2.000 millones de euros–, así como en personas ocupadas –alrededor de quince mil empleados–.

En concreto, Salamanca representa por sí sola algo más de la tercera de la parte de todas las industrias cárnicas que operan en Castilla y León, tanto por número de empresas como porcentaje... como por porcentaje sobre la cifra de negocio sectorial, lo que convierte al sector en uno de los motores básicos del desarrollo económico de la provincia. Gran parte de esta producción se articula entre poblaciones como Guijuelo, Ledrada, Campillo de Salvatierra, Béjar, Candelario, Palomares de Béjar, Puerto de Béjar, Aldeavieja de Tormes, Frades de la Sierra, Tamames, Sotoserrano, Miranda del Castañar y La Alberca, que, entre todos, elaboran más del 65% del producto de la cabañería ibérica nacional.

Las condiciones naturales de altitud y climatología de la Sierra de Béjar y Sierra de Francia son las más adecuadas para el curado de los embutidos y jamones, así como la tradición artesanal en la elaboración de los productos. La Denominación de Origen Jamón de Guijuelo, creada y aprobada en el año mil novecientos ochenta y cuatro, agrupa setenta y seis empresas, cincuenta y ocho de ellas en Guijuelo, doce en Ledrada, doce en Frades de la Sierra, una en Béjar, una en Puerto de Béjar y una en Miranda del Castañar, controladas, todas ellas, por el Consejo Regulador. La Denominación también registra trece mataderos, ciento treinta y seis ganaderías y doscientas noventa y... noventa y cinco dehesas y fincas de montanera.

La Denominación de Origen ha sido, sin duda, un... un trampolín y el gran motor que ha permitido la apertu-

ra de los mercados nacionales. Sin embargo, no todas las empresas del sector se encuentran bajo su cobijo. Una docena de las veintiocho mayores empresas chacineras de Guijuelo, de la Sierra de Francia y de la Sierra de Béjar no forman parte de la Denominación de Origen, y trabajan al margen de la misma.

La producción ha mantenido un incremento espectacular en los últimos años. En el caso de la producción de ibéricos está limitada a oscilaciones en función de la cantidad y la calidad de las cosechas de bellota en las dehesas, lo que dificulta la planificación de la inversión de las empresas a corto y medio plazo, no así en el mercado de cerdo blanco y de cebo.

Según datos de la producción de la Denominación de Origen, el número de explotaciones de cebo inscritas, desde el año dos mil cuatro a... el último dato, que corresponde al uno de enero del año dos mil nueve, es el doble. El número de hembras reproductoras, cuatro veces más. El número de secadores y bodegas inscritas, hay tres secaderos más. El número de cerdos cebados y sacrificados también se ha doblado, desde el año dos mil cuatro al último dato del que disponemos. Sin embargo, el mercado nacional es el mismo, el porcentaje de implantación en el mercado nacional es el mismo. En el mercado de la Unión Europea también es el mismo. Y en el mercado de otros países también es el mismo.

Existe claramente un excedente de capacidad por encima de la demanda de consumo, que, añadido a la cada día mayor competencia por parte de las grandes empresas, ponen en situaciones de riesgos a muchas de las empresas del sector, especialmente pequeñas y familiares, que se traducen en posibles suspensiones de pagos, cierres o reducciones de actividad por el estrechamiento de los mercados en los que interactuar con sus productos.

El empleo en el sector lo determina la naturaleza del proceso productivo: mientras la mayor... el mayor volumen se concentra en torno a los grandes mataderos, las empresas de transformación requieren al... menor manos... mano de obra, ya que se articula en minifundios y en pymes familiares. Al tratarse de una actividad estacional, se demanda más empleo entre los meses de diciembre y de marzo.

Desde el punto de vista del potencial humano, la difícil tecnificación de algunos aspectos en la producción ha dado lugar a la necesidad de mucha mano de obra, y ha conllevado, ya desde antaño, la especialización de ciertos procesos. Cerca de diez mil personas trabajan en plena campaña.

Sin embargo es preocupante el dato de desempleo en el sector. Solo en Guijuelo subió un 10% en el mes de enero respecto al mes anterior, al mes de diciembre

-meses como usted... como bien saben ustedes, meses que... en el que se produce plena campaña-, con una tasa de paro del 14,3%, de la cual el 22,8% corresponde a paro en la industria.

La inversión industrial requerida para entrar en el sector se caracteriza por la baja necesidad de activos fijos y poco volumen de empleo. Esto es un incentivo para la creación de nuevas empresas, que atomizan el sector, al mismo tiempo que sí dinamizan las inversiones.

El minifundio y el exceso de capacidad instalada por los problemas financieros añadidos desestabilizan el sector cárnico desde el punto de vista de la oferta. Las empresas más que las o... que las concesiones directas de ayudas económicas, necesitan ayudas de intermediación y mediación en el sector entre la Administración Pública y las entidades financieras, entre la... ante la restricción general del crédito por parte de las entidades financieras. Sería interesante que se pudieran establecer convenios entre las Consejerías afectadas, entidades avalistas y las financieras, para ayudar a las empresas a superar una situación coyuntural, consensuando criterios para la concesión de avales, teniendo en cuenta las características específicas del sector y sus niveles de rotación económica, que mejorarían si se pudiera valorar como garantía los... los *stock* de producto... del producto colgado.

Respecto a la demanda interna, por diferentes razones que no viene al... no viene al caso analizar en estos momentos, su expansión ha sufrido también un frenazo.

Nos encontramos en el sector con un exceso de oferta y un freno en la demanda que deja casi como última salida los mercados exteriores. Las exportaciones son la esperanza del sector; abrir nuevos mercados para expandir la demanda en el exterior no se puede hacer sin realizar una importante inversión en canales de promoción y en redes de comercialización y de distribución. Aquí es donde las Administraciones Públicas pueden jugar un papel relevante de apoyo y respaldo al sector. En este sentido se plantean los... los puntos primero y segundo de la propuesta de resolución; el primero pretende que... que se considere un sector productivo prioritario a la industria chacinera a la hora de la concesión de ayudas destinadas a incrementar las exportaciones, propiciar líneas de ayuda para las industrias basadas en la apertura de los mercados exteriores, para potenciar e impulsar la extensión y la apertura de nuevos mercados en Europa, en Asia o en América, ya que son los tres frentes abiertos por esta industria en estos momentos.

El... el crear una unidad administrativa en la comarca, o una central de exportaciones, ayudaría a las empresas a gestionar toda la espesa burocracia administrativa que acompaña a las exportaciones, y agilizarían los trámites. También ayudaría pro... a promocionar los

productos en el exterior y a conseguir gestionar ayudas comunitarias que se podrían sumar a las ayudas nacionales o regionales.

El tercer pilar en el que se... se sustenta la propuesta, es la formación. Cursos de formación ocupacional adaptados a las necesidades de las empresas del sector, adaptadas a la... adaptados a las nuevas exigencias del mercado del porcino ibérico, especialmente en los procesos de venta en mercados exteriores. Formación Profesional reglada en ciclos formativos enfocadas al sector productivo y a la distribución y a la comercialización. Potenciar e implantar ramas como, por ejemplo, de administración o de ofimática, de frío industrial, de electrónica, de automoción.

Hablamos, Señorías, de un sector estratégico en la Comunidad, motor de la economía regional. Si bien es importante su evolución, aún no se ha desarrollado todo su potencial, y la difícil situación económica está afectando a la producción y al empleo, por lo que es necesario articular formas que permitan ayudar... ayudas específicas para un sector tan relevante y productivo.

Al igual que el sector de la automoción, el sector que nos ocupa hoy es un sector necesitado también de apoyo, respaldo y ayuda. Esperamos que... que con el voto favorable del Partido Popular se pueda abrir el camino de un futuro más esperanzador tanto para las empresas como para los empleos dependientes del sector. Estamos ante un núcleo productivo y económico que cumple los mejores requisitos para ser -y así es, y así lo es- un motor de desarrollo económico y social fundamental para la provincia de Salamanca y para nuestra Comunidad.

La Junta de Castilla y León tiene competencias en el fomento y promoción para el desarrollo y la calidad de las industrias agrarias y alimentarias y sus producciones, así como la gestión de las competencias en política de formación, fomento y desarrollo de los sectores de comercio y servicios comerciales, tanto en el interior como en el exterior.

Por todo lo expuesto, se plantea para su votación y debate la siguiente propuesta de... de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, potenciar las ayudas a las industrias chacineras y derivadas, convirtiendo este sector en uno de los sectores productivos prioritarios en la concesión de ayudas dirigidas al aumento de las exportaciones.

Dos, acercar la Administración Autonómica al sector incorporando una unidad administrativa en la comarca para ayudar a las empresas a gestionar las solicitudes de exportación, promoción de sus productos en el exterior y conseguir ayudas comunitarias.

Y en tercer y último lugar, poner en marcha cursos de formación ocupacional adaptados a las necesidades de las empresas del sector, para adaptarnos a las nuevas exigencias del mercado del porcino ibérico, especialmente en los procesos de venta en mercados exteriores".

Por el momento, esperando contar con el respaldo del Partido Popular, nada más, Presidente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, sí que tengo que agradecer, pues la redacción de esta proposición no de ley; el Partido Socialista, pues también es conocedor, aunque tarde, o por lo menos ante estas Cortes no habían presentado ninguna proposición no de ley que intentara ayudar a un sector en dificultades como es el sector del ibérico, en este caso en Guijuelo, y en toda la comarca de ámbito e influencia de Guijuelo y la propia provincia de Salamanca, cosa que desde aquí pues, bueno, nunca es tarde y se lo agradezco.

Aclararle, pues, determinadas... por un lado, cuando yo he hecho lectura de la proposición no de ley y de los antecedentes que usted nos presentaba, pues la verdad que me ha parecido que única y exclusivamente se... se referían a todo lo relacionado con la exportación -así están en la propuesta de resolución-; usted ha hablado de infinidad de cosas a mayores, ha hablado del tema del ovino, ha hablado del... del por... ha hablado del bovino, ha hablado de... de infinidad de cosas relacionadas con problemas de financiación por parte del sector, cosas que en ningún caso, pues, venían recogidas en su proposición no de ley. Y seguramente, pues habiendo vien... visto... seguramente usted ha visto, pues algunas noticias que han salido en prensa recientemente con propuestas que por parte de la Consejería de Agricultura iban a salir, pues también ha aprovechado para incluirlas en su proposición no de ley. Permítame que le diga que todo lo que es ventajismo, pues... pues, bueno, bienvenido sea en este caso. Y todo lo que es, pues, la demagogia, pues, para cosas de estas que puedan servir para solucionar problemas al sector del ibérico, le doy la bienvenida.

Por un lado habla usted de la exportación, y lo primero que hay que saber para poder exportar, y para exportar un producto como es el producto ibérico, es saber cuáles son los problemas que tiene ese sector en la exportación. Y yo le voy a explicar, y además en plan... no... que en ningún caso quiero que le parezca mal, todo lo contrario, que le sirva, pues, de aleccionamiento en este sentido, que lo pueda... que lo pueda saber. Por un lado hay que saber la cultura del ibérico, las dificultades

que tiene el sector del ibérico para introducirse en otros sectores. No es un sector como el sector de la venta del vacuno fresco, que se puede vender desde cualquier punto, sino el ibérico, la comercialización del ibérico tiene una serie de dificultades, y sobre todo en el ibérico curado. No todos los países conocen ni son capaces de pagar, pues los costes que... que ese producto conlleva, y existen unas dificultades claras, y son unas... las mayores dificultades que nos encontramos al intentar abrir, pues, nuevos mercados.

Por otro lado existe toda la problemática de homologación, certificaciones, acreditaciones por parte de todas las industrias, que es una dificultad que con el tiempo -ya se lleva tiempo trabajando en ello- se está dando solución, y gracias también a la... a la propia Administración, que está prestando todos esos servicios.

Y también en el tema de la exportación hay que dar cuenta de las realidades de venta. Muchas veces lo que son todos los trámites de... de certificación, acreditaciones, homologaciones son más caros que lo que luego va a suponer la realidad de venta en ese país.

Esos son tres de los planteamientos que en el problema... que se suman a un problema de comercialización del ibérico. Y está muy bien la intención por su parte y la voluntad que presentan en... en la comercialización y exportación de este tipo de productos.

Lo que sí hablan tan solo en su proposición no de ley, en este caso, en la propuesta de resolución, solamente hablan de la exportación, y, a día de hoy, pues, el tema de la exportación supone en Guijuelo, pues, en torno a un 5, un 10% de la producción, o lo que es la venta de ese producto, la facturación de... de producto destinado a la exportación. En todo caso, a día de hoy es un mal menor; todos sabemos el problema acuciante que tiene el sector del ibérico, es un problema de dificultades que viene más bien por el cierre de todos los mercados financieros. Sabemos que todas las entidades financieras tienen cortado; en un principio cortaron a todo lo relacionado con la construcción y, en un segundo término, pues vinieron a cortar todo lo relacionado con el mundo agroalimentario, y fundamentalmente con el porcino ibérico, sabiendo la relación que tienen pues todo lo que son las entidades financieras, con lo importante que son las entidades financieras en un mundo como el ibérico, donde se necesitan pues unas sumas enormes de dinero para poder hacer frente sobre todo a la compra de animales. Esas dificultades eran claras y patentes desde hace mucho tiempo.

Hay personas que lo vimos porque vivimos en aquella zona, y nos preocupa, y las relaciones las tenemos con los... con todas las asociaciones de industriales, y lo pusimos en conocimiento, en primer lugar, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de nuestro

Presidente Juan Vicente Herrera, y también de la Consejería de Agricultura. Ellos se hicieron eco de la noticia pues muy pronto, y de esas conversaciones; y empezaron a trabajar sobre el asunto. Y de ahí que se aprobara en los Presupuestos General de la Comunidad una partida de 40 millones de euros, que eran específicos en préstamos para circulante -que el problema era la liquidez-, préstamos de circulante para el sector agroalimentario y bien... pues también enfocado a todo lo que era el sector del ibérico. Eso sí va a poder solucionar problemas en el sector del ibérico. Eso sí va a dar solución a que pequeños empresarios y pymes puedan dar solución al problema que tienen ahora mismo con renovaciones de pólizas de crédito, con la entrega de esas pólizas de crédito a los bancos porque no las pueden renovar. Eso sí son soluciones para el problema.

Yo creo que en todo esto, cuando hay una persona enferma, lo primero que hay que hacer es curarla; y una vez que se le cure, pues aplicar tratamientos secundarios que mejoren la vida... la vida de ese paciente. Y en este caso estamos con... con lo que es el sector del ibérico. Primero hay que dar solución a los problemas financieros que esta industria tiene, y después pensar en posibilidades de exportación o en otras muchas cosas.

Nos habla usted de... en los tres apartados, por un lado, de las ayudas. En cuanto a las ayudas, yo le puedo comentar que estas ayudas, por un lado, existen líneas específicas para la exportación, que se han sacado por parte de la Junta de Castilla y León. Pues en cuanto a la concesión de... hay que decir que la Consejería de Agricultura, dentro de sus competencias, pues tiene establecidas dos líneas de ayuda: por un lado, la línea S43, que es ayuda de *minimis* en materia de calidad para empresas agrarias, silvícolas o alimentarias; y otra es la línea S52, que son ayudas a pymes para servicios de consultoría para fomento de la calidad, excelencia y aplicación de normas. Lo que... y esto es todo lo que tiene que ver con la elaboración de manuales, todos los procedimientos y elaboración de programas encaminados a la obtención de certificaciones de calidad, en los que se incluyen pues todos los trámites internacionales que requieren pues la mayoría de los países con los que se quiere exportar. También se subvencionan las obtención de homologaciones y certificaciones que se exigen... que se exigen para los países a los que vayan dirigidas estas exportaciones. Y por ello, le digo que, en ese sentido, pues la Junta de Castilla y León ya está trabajando, y no ahora, sino desde hace mucho tiempo.

Nos habla usted en el segundo punto de su proposición de re... la propuesta de resolución, nos habla de acercar la Administración Autonómica al sector. Y yo le digo que la Administración Autonómica está muy cerca del sector; muy cerca del sector porque no solo en Guijuelo y en esa comarca se cuenta con el Instituto Tecnológico Agrario, con el Instituto de la Carne, que sirve pues

para... aparte de toda la utilidad que se le pueda dar desde el punto de vista técnico, sirve también para ayudar a realizar todo este tipo de... o problemáticas que pueda tener el sector en cualquier... en cualquier caso, pero también el de la... el de la exportación. Existen los servicios veterinarios de Sanidad, que también ayudan a cumplimentar toda esa serie de requisitos necesarios para la exportación, y al igual que los servicios veterinarios de Agricultura y Ganadería -que usted lo sabe y lo conoce-, que en aquella zona, pues, además, tanto en número como en calidad del personal que está en aquella zona, la industria está pues encantada.

También nos habla de poner en marcha cursos de formación ocupacional, adaptados a las necesidades de las empresas del sector. Y es algo que, desde luego, también se está trabajando; y, por un lado, para formar mejores profesionales y, por otro lado, también medidas para lograr esa... esa... ese comercio con... con el exterior. Por ello, yo le diría que hablando de todo esto, también hay que sumar todo lo que son las aportaciones que hace la Cámara de Comercio a todos los industriales, con una oficina de exportación, que, en Guijuelo, pues la verdad, las relaciones que se tienen pues son óptimas; la oficina de Excal, que depende, también depende en este caso de la Junta de Castilla y León para todo el tema de salida al exterior y todo lo de internacionalización de... de todo este producto, también está ayudando.

Y hablando de exportación, la mayor competencia es la del Estado español. El Estado español tiene la máxima competencia en todo lo que son las relaciones internacionales, tanto de compraventa con cualquier otro país o tercer país.

Y yo le voy a hablar, y me va a permitir comentarle el ejemplo de China, o por la experiencia que tuvimos en las negociaciones con China. Tanto el Embajador de China como el Agregado Comercial de la Embajada de China, como responsables del área de exportación de la Embajada de China, tuvieron infinidad de contactos, en este caso, con la Asociación de Industrias de Carne de Guijuelo, con el Ayuntamiento de Guijuelo y con determinados industriales para una posible vía de negocio, además un vía muy interesante de negocio, era la exportación a China. Después de haber visto todas las instalaciones, estar completamente encantados y estar encantados con todas las instalaciones que existían en las industrias de Guijuelo, nos encontramos con la sorpresa de que, cuando se mandaron las autorizaciones que tenían que tramitarse -y nos lo dijo la Embajada China-, que había que tramitarlas con el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Sanidad no autorizó a ningún matadero ni a ninguna fábrica de Guijuelo a realizar exportaciones a China, a ninguno. Y a ustedes, la verdad, les llamará la atención; más me llamó a mí, y más cuando tuvimos la reunión con los responsables del Ministerio de Sanidad

en Madrid –en el propio Ministerio–, que nos dijeron que debido a la celeridad con que le habían exigido en la Embajada de China que seleccionara a todas las empresas para poder exportar a China, las empresas de Guijuelo, cuando se le había pedido la documentación, había que traducirla al inglés, y había determinados formatos y determinados ficheros que no se habían traducido al inglés y por eso habían quedado fuera. ¡Vaya explicación peregrina la que nos dieron! Y eso está documentado. Está documentado en prensa y eso está en el corazón de la mayor parte de los industriales que a aquella reunión acudieron. Y eran los representantes de la Asociación de Industria de la Carne y el resto del sector, lo más importante representativo del sector cárnico y de la industria del porcino en ibérico. Esa fue la solución. También fue paradójico y curioso el hecho de que la autorización... la mayor parte de las autorizaciones para empresas que comercializaran con China fueran de Cataluña, de Extremadura y Andalucía; curiosamente, ninguna gobernadas por el Partido Popular en aquel momento. La verdad que curioso, cuando menos curioso. Y ahí está, y está documentado, y los propios industriales, que son los que lo sufrieron, se lo podrán recordar en el momento que... que hable... que hable con ellos.

Ante esas situaciones, pues el problema de la exportación, y contemplando lo que es la exportación como algo muy beneficioso para Guijuelo, sí que tenemos que decir que ahora mismo es un problema secundario.

Y por... por lo que, para terminar y no alargar más mi intervención, lo que sí quiero es que se solucionen los problemas reales que tiene el sector, y luego, lo demás.

Lo que sí me va a permitir, Señoría, que en este caso, como es algo y es un problema tan acuciante, y todo lo que sea en este caso para la industria del sector cárnico, con el potencial que tiene en nuestra provincia y con el potencial que tiene en la Comunidad Autónoma, todo lo que sea para esta... para esta industria, bienvenido sea. Por ello, yo le voy a presentar una enmienda *in voce* a la propuesta de resolución que usted nos ha presentado, en dos aspectos fundamentales, que son: por un lado, la internacionalización, que no solo es exportar, porque el trámite de exportación hasta cierto punto puede ser sencillo, sino el mantenimiento de toda esa red de distribución, y aumentarla en ese país, donde se hayan volcado los esfuerzos durante tiempo. Y, por otro lado, que sean los productos de calidad, que no volvamos a lo de siempre; y las personas que saben del sector del ibérico saben muy bien a qué nos referimos. El producto de calidad en un mercado exterior es el que se le puede dar salida, el producto de peor calidad es el que puede entorpecer la salida a cualquier tipo de mercado porque no se cubren las expectativas.

Por ello, dentro de la... de las propuestas de resolución, me va a permitir hacer lectura, si tiene que pues...

tengamos que... si a lo mejor hay que pedir algún minuto por... porque puedan ustedes... Me va a permitir hacerle la lectura de la propuesta. Hay variaciones mínimas, pero de importante y, además, de mucha relevancia. Por un lado:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Potenciar las ayudas a las industrias chacineras y derivadas, convirtiendo este sector en uno de los sectores productivos prioritarios en la concesión de ayudas dirigidas al aumento de las exportaciones e internacionalización del sector". La aportación es "internacionalización del sector" en el primer punto.

En el segundo punto: "Acercar la Administración Autonómica al sector, incorporando una unidad administrativa en la comarca para ayudar a las empresas a gestionar las solicitudes de exportación, promoción de sus productos de calidad en el exterior y conseguir ayudas comunitarias".

Y en cuanto a la calidad, pues esta es la propuesta de resolución, pero le quiero aclarar lo de calidad: hay denominaciones de origen, hay marcas de garantía, y lo que se necesita es, antes de que salga cualquier tipo de producto, que salga con la suficiente características, por lo menos, que... que cumpla con los requisitos mínimos de calidad que... que en esa zona se están sirviendo.

Y en el tercer punto: "Poner en marcha cursos de formación ocupacional adaptados a las necesidades de las empresas del sector para adaptarnos a las nuevas exigencias del mercado del porcino ibérico, especialmente en los procesos de venta en mercados exteriores y en la internacionalización de sus actividades".

Esas son las... la enmienda que se realiza a las proposiciones. Si tienen... si necesitan algún tiempo para poder debatirlas, pero, en todo caso, son esas. Y lo que sí me permitiría ya, en último lugar, en momentos de situaciones de dificultad y de crisis como la que se está viviendo, lo único que les pido: no ventajismos y no demagogia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Parece ser que no necesita receso la Procuradora representante del Partido Socialista. Entonces tiene la palabra por un máximo de diez minutos para cerrar debate y fijar definitivamente el texto de resolución.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Ni demagogia ni ventajismo, este Grupo Político, desde luego, no se dedica a esto; y se dedicara a eso, desde luego, no planteábamos propuestas de resolución como la que traemos hoy o como la que hemos debatido hace un momento –el compañero–

respecto a las dehesas. Porque sí que es ventajismo y sí que es demagogia pretender incluir la... las dehesas, ahora ampararse... negarse porque no está en la Ley de Montes, cuando resulta que las dehesas no es monte.

Pero bueno, al margen de esto, al margen de esto, simplemente voy a hacerle algunas consideraciones respecto a la intervención que ha tenido y... y que se alegra que se... que conozcamos el sector -claro, conocemos el sector, claro que lo conocemos- y que presentemos iniciativas al sector, que ya era hora. Pues mire, Señoría, no entiendo por qué dice esto si... en cualquier caso, usted, como experto y conocedor del sector, lo que no entiendo es qué ha hecho hasta ahora, que no ha presentado ni una sola iniciativa en estas Cortes, en esta Comisión, respecto al sector. Entonces, no entiendo por qué critica el que las presentemos nosotros; preséntela usted, que además es el Presidente de esta Comisión. Tiene oportunidades más que sobradas para poder presentar iniciativas de apoyo y respaldo al sector cárnico, al sector chacinero y a las dehesas y a... a toda la provincia de Salamanca.

El mayor pro... me dice que ha hablado de los problemas del sector, que habla de los problemas del sector y que... planteamos aquí otros problemas que tiene el sector al margen de las exportaciones; es evidente. Si hago la introducción haciendo referencia... no, le... lo planteo yo -lo he planteado en la propuesta de resolución, en el fundamento- y usted critica; le parece que he hablado de más en el fundamento porque he hecho referencia a otros problemas que tiene el sector además de las exportaciones, no. Hago referencia a los problemas que tiene el sector porque usted sabe perfectamente que hay un exceso de oferta por encima, muy por encima, muy por encima -me atrevería a hablar, incluso, de una... de una posible burbuja- muy por encima de la demanda, y le estoy dando la salida, le estoy la salida; le estamos... la propuesta que planteamos es una salida al sector para ampliar las exportaciones, ampliar la salida... [murmullas] ... incrementar la demanda para... incrementar la demanda... [murmullas]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por favor, guarden... guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Le estamos dando soluciones... [murmullas] ... le estamos dando soluciones al sector.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Que para llamar la atención ya estoy yo, hagan el favor. Venga. [Murmullas]. Venga. [Murmullas]. Venga.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ¿Puedo continuar, Presidente?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Continúe.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias. Hago referencia a los problemas que tiene el sector, precisamente, para ofertar soluciones. Y la propuesta de resolución de hoy lo que pretende es dar una solución al soc... al sector, para incrementar la demanda y dar salida a los productos que están en stock en estos momentos.

¿El mayor problema es debido al cierre de los créditos por las entidades financieras? Pues es evidente, efectivamente, pero también sabe que es un sector considerado de altísimo riesgo por las entidades financieras. Por lo tanto, es un problema que tienen todas las empresas en este momento, debidas a la... debido a la crisis en la que... en esta... en la crisis que estamos viviendo, pero especialmente también este sector, considerado de altísimo riesgo para las entidades financieras, en líneas de descuentos, de negociación; en fin, un sector con... con ciertos problemas.

¿Un 5% de exportaciones? Pues muy pequeñas. Por ahí nos centramos, por esas, esa es la solución que tratamos de aportar: incrementar las exportaciones para darles salidas, porque el mercado interior está suficientemente abastecido (el 90% de la producción se dedica al mercado interior). Por lo tanto, vamos a ampliar, vamos a dar salidas a los productos que en estos momentos están colgados en las bodegas sin ninguna salida, y que son productos perecederos, que pueden aguantar, pero no... no... no de manera permanente.

Entonces, ¿que la Junta de Castilla y León está haciendo? Pues claro que está haciendo. Pero mire, respecto a las exportaciones, más allá de ferias, apoyos y respaldos a ferias y exposiciones en el exterior, el resto son prácticamente nulos los apoyos de la Junta de Castilla y León a las exportaciones; y, en cualquier caso, lo hace para todas las empresas. Nosotros estamos pidiendo una línea específica de apoyo a la exportación para el sector cárnico y chaci... y chacinero.

En este momento, también, a las empresas... las empresas tienen problemas con la burocracia. El tema... los temas burocráticos en las exportaciones son demenciales, y tienen problemas -y usted lo sabe muy bien, que vive muy encima de este sector-. Que dice que la Junta está todo bien, está todo el mundo encantadísimo. Pues mire, no están tan encantadísimos cuando están pidiendo, precisamente, aumentar, o aumentar los horarios de los veterinarios en este momento para las certificaciones de las exportaciones, o aumentar la plantilla de veterinarios, porque se atascan y tienen un problema de atasco;

hay un pequeño embudo ahí. O sea, que tan encantadísimo no... no deben de estar.

Poner en Guijuelo un punto de inspección fronteriza, que en alguna vez, alguna ocasión, he leído en alguna... en algún momento que usted parecía que planteaba; pues mire, en Guijuelo no pinta nada. Vamos a tener puerto seco operativo en el Centro de Logística de Salamanca; a treinta cinco kilómetros no tiene sentido. Sin embargo, sí es mucho más interesante tener una oficina permanente de ayuda a la exportación del sector.

En cuanto a la formación, fundamental y básica la formación. Pero mire, voy a remitirme a las ayudas que plantea... a este anuncio que dice que hizo tras una cena navideña de... -quería recordar- como 40 millones de euros para la industria chacinera de Guijuelo. Pues mire, no he sido capaz de encontrarlo en el Presupuesto, y le reto a que me diga en qué partida presupuestaria hay 40 millones de euros en el Presupuesto para el año dos mil diez de la Junta para ayudas al sector cárnico y chacinero de Guijuelo. Le reto a que me diga exactamente. Porque, claro, ayudas a la exportación de las empresas castellanos y leonesas hay; ayudas a la creación de empleo hay; ayudas a la formación hay; ayudas a los desempleados hay; pero dígame, ¿dónde están los 40 millones de euros que usted vendió a bombo y platillo, a bombo y platillo, tras una cena navideña con el Presidente del Partido Popular... [murmillos] ...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... también en Salamanca, diciendo que hay 40 millones? Tengo el recorte aquí, puedo enseñárselo, ¿eh?, tengo el recorte aquí: "La Junta inyecta cuarenta millones de euros para las industrias del ibérico". ¿Dónde están en el Presupuesto? Porque mire, no hay partida presupuestaria concreta, no se articula una línea de crédito concreta en el Presupuesto para esto, no se especifican qué trámites se harán necesarios para las empresas, qué es lo que habrá... No, no, es que no hay absolutamente nada; fuegos artificiales, humo, lo mismo de siempre. Y lo mismo de siempre son subvenciones que convoca la Junta todo los años, las mismas, y las líneas de ayudas del ADE, las mismas que convoca, pero nada específico para las empresas y las industrias cárnicas y chacineras; nada específico para el sector.

Mire, las empresas necesitan más acceso al crédito, facilitado de manera rápida y sencilla, más flexibilidad burocrática y agilización, pero no hay ni una sola ayuda concreta y directa. Y, además, le voy a hacer un repaso del Presupuesto, porque me he molestado en mirarlo:

Inversiones directas de la Junta de Castilla y León. Capítulo VI, Inversiones. Con... Consejería de Hacia-

da: cero euros de inversiones directas; no ya solo para el sector, para la provincia de Salamanca. Consejería de Agricultura: cero euros para las industrias chacineras. [Murmillos]. Consejería de Economía y Empleo: cero euros de inversión directa en Salamanca y para el sector.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Quieren... quieren...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Las empresas públicas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Perdone un momento. Quieren hacer el favor de guardar silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Gracias, Presidente. Le agradezco la llamada al orden). Las empresas públicas... el presupuesto de empresas públicas (Tomo XV del Presupuesto), Agencia de Desarrollo Económico: cero euros para el sector chacinero, tanto de ADE Financiación Sociedad Anónima como ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, que esta última sí que invierte, sí que invierte en Salamanca, pero invierte en Ciudad Rodrigo y en Salamanca capital, pero, desde luego, nada en Guijuelo ni en la zona afectada por el sector cárnico. Provilsa sí hace alguna inversión en Guijuelo, pero construye viviendas, no, no jamones. [Risas].

Las Transferencias de Capital, Capítulo VII... [murmillos] ... Capítulo VII, Consejería de Hacienda. Esta tiene -la Consejería de Hacienda tiene, sí- un 1.400.000 euros para El Bierzo, para El Bierzo; desde luego, nada para Salamanca. Consejería de Agricultura. Desarrolla diferentes programas de ayudas y subvenciones -usted ha hecho referencia a ellos-: Observatorio Industrial del Sector Agroalimentario, consejo... consejos reguladores, asociaciones sectoriales agrarias y alimentarias de Castilla y León, exportaciones agrícolas. Perfecto, me parece muy bien; como todos los años, pero nada específico para el sector cárnico y chacinero. Consejería de Economía y Empleo. Doce líneas de apoyo y de ayuda... [murmillos] ... ninguna específica para el sector chacinero. La línea siete, apoyo al comercio interior en Castilla y León, vale para todas las empresas; sequen jamones, tengan mataderos o hagan... fabriquen coches. Línea ocho, promoción de la actividad económica y del sistema productivo de la Comunidad, también vale para todos; para todos café. Por tanto, nada específico tampoco para el sector cárnico y chacinero. Hay ayudas directas -sí, sí- para otros sectores: como empresas mineras, eléctricas, de energías renovables (línea cinco, línea seis de la Consejería de Economía y Empleo, de ayudas y subvenciones, transferencias). Fomento al empleo en cooperativas, sociedades laborales y autónomos. Sí, para todas café. Fomento del empleo a discapacitados y personas en exclusión social. También para todos. Empresas físicas o jurídicas de

nueva creación. También para todos. Empresas físicas o jurídicas que amplíen cap... plantilla, empresas que inviertan en investigación, desarrollo e innovación; nada específico para el sector chacinero y cárnico. La Junta desarrolla también planes y programas sectoriales en estos momentos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Doña Ana, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Ninguno. (Termino, Presidente).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Vaya terminando y fije el texto de... el texto definitivo...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, sí. Termino.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ... si va a aceptar la enmienda.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Ningún programa sectorial específico que en este momento la Junta de Castilla y León esté desarrollando afecta de manera directa y va enfocado a las ayudas al sector cárnico y a... y chacinero. Le repito -y para finalizar- fuegos artificiales, humo, solo campaña y promoción institucional, para hacerse la foto, tras una cena o como justificación de una cena. Y esto es lo que hay y no hay otra cosa.

Y me alegro, por lo tanto, me alegro, por lo tanto, de que se comprometa y que decida que va a respaldar esta proposición no de ley, que la acepto con la... con la corrección que ha hecho y en los términos que lo ha hecho, porque no añade, sustancialmente, absolutamente nada. Y lo importante, lo importante es que el sector salga adelante, mejore las exportaciones, se dé salida al *stock* de productos colgados en estos momentos, y que las empresas puedan sacar adelante sus productos y no se pierdan más empleos.

Por lo tanto, la propuesta de resolución quedaría fijada en estos términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Potenciar las ayudas a las industrias chacineras y derivadas, convirtiendo este sector en uno de los sectores productivos prioritarios en la concesión de ayudas dirigidas al aumento de las exportación e interna... internacionalizaci... internacionalización del sector.

Dos. Acercar la Administración Autonómica al sector, incorporando una unidad administrativa en la comarca para ayudar a las empresas a gestionar las solicitudes de exportación, promoción de sus productos de calidad en el exterior y conseguir ayudas comunitarias.

Tres. Poner en marcha cursos de formación ocupacional adaptados a las necesidades de las empresas del sector, para adaptarnos a las nuevas exigencias del mercado del porcino ibérico, especialmente en los procesos de venta de mercados exteriores y con la internacionalización de sus actividades".

Creo que este es el texto ya una vez consensuado y, por lo tanto, quedaría fijado en los términos tal y cual acabo de leer en estos momentos. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísima...

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí, señor Presidente, muchas... [murmullos] ... muchas gracias. De manera, de manera muy breve, tan solo agradecer... [murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Tiene la palabra porque ha sido modificado el texto definitivo. [Murmullos]. ¿Eh? Claro, igual. [Murmullos].

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: En todo caso, muchísimas gracias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, tiene la palabra...

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: ... muchísimas gracias y...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ... señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: ... y renuncio, renuncio a mi turno de palabra para que no se sienta, en ningún caso, tampoco, ofendida, porque al final, a lo que íbamos a llegar, hemos llegado. Y en el mes de marzo sí que tendrá conocimiento por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, o por parte de la Consejería de Hacienda, donde le harán saber dónde y cómo.

Votación PNL 1093

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don... don Julián Ramos. Y esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento.

Bien, entonces pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

PNL 1057

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1057-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y doña Inmaculada**

Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Precios de los Alimentos de Castilla y León, y a su coordinación con el existente en el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, así como a apoyar a las organizaciones de productos con el fin de reforzar el poder de negociación en la cadena de abastecimiento y en la conformación de precios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 257, de dos de diciembre de dos mil nueve".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Las organizaciones profesionales agrarias vienen denunciando desde hace tres años la enorme diferencia que existe entre los precios que se pagan por los productos alimentarios a los agricultores y ganaderos y los que pagamos los consumidores cuando compramos en las tiendas o en las grandes superficies.

Estas diferencias han ido aumentando en las dos últimas campañas, resultando en algunos casos escandalosas: desde unas diferencias del 200%, en los casos del plátano o la lechuga, de un 400 en los casos, por ejemplo, del pimiento, del conejo, de la pera, hasta aumentos por encima del 1.400% en los casos más cercanos de la patata o 1.700 de la zanahoria producidas en Castilla y León.

El mercado alimentario comunitario está dominado por las grandes cadenas de distribución, igual que el mercado español o el de Castilla y León; dominado, además, por cadenas de capital francés especialmente, estas cadenas están abusando de su poder en perjuicio de los márgenes de los agricultores y de los ganaderos, que cada vez son menores.

El Parlamento Europeo adoptó una declaración sobre el abuso de poder de los grandes supermercados, en febrero del año pasado, en la que se recogía que las ventas al por menor están progresivamente dominadas por un número cada día más reducido de cadenas de grandes supermercados que abusan de su poder de compra y presionan a la baja los precios que pagan a los productores, hasta situarlos en algunas ocasiones en niveles realmente insostenibles.

En la declaración se instaba a la Comisión Europea a proponer medidas reguladoras para proteger a los consumidores, trabajadores y productores de los abusos comerciales.

El Copa-Copega, perdón, el Copa-Cogeca ha defendido hace pocos días que la creciente disparidad de los

precios a la producción y al consumo ha llegado a tal punto que aconseja una intervención de las instituciones europeas, entendiendo acciones en contra... emprendiendo acciones en contra de los desequilibrios de poder en la cadena agroalimentaria. Se necesitan medidas para hacer frente a los problemas de los plazos de pago, los abusos de mercado y las distorsiones de la competencia en la cadena.

El problema de la enorme diferencia de precios y el reparto de los márgenes comerciales entre los distintos componentes de la cadena ha sido una de las reivindicaciones más importantes de las tres organizaciones agrarias que han convocado el paro general del campo el día veintiuno de noviembre y la movilización general en Madrid el día veintidós, el día veintidós de noviembre. El éxito de la movilización exige actuaciones por parte de todas las Administraciones para poder crear instrumentos que permitan conocer con exactitud cómo se conforman los precios en la cadena comercial, para actuar, en consecuencia, implicando a todos los componentes del sistema (productores, transformadores, distribuidores y consumidores).

Eso significa que no se puede esperar en esta Comunidad a que la Unión Europea o la Administración General del Estado resuelvan el problema, sino que las Comunidades Autónomas -entendemos- deben de actuar, porque en sus lonjas es donde se configuran la gran mayoría de los precios base de mercado.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino ha puesto en marcha este año el Observatorio de Precios de los Alimentos, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales, y ya hay once estudios finalizados sobre el comportamiento de los precios en distintos sectores. Además, ha firmado un convenio marco de colaboración con las cooperativas agrarias para reforzar el poder de negociación de las organizaciones de productores.

En Castilla y León nada se ha hecho en este sentido, a pesar de las reiteradas peticiones de las OPA, y a pesar de haber presentado, eso sí, en Pleno, que ustedes nos permitieron en la primera ocasión defenderlo en Pleno, pero ahora -vuelvo a protestar- ustedes han remitido esta iniciativa, que debería de debatirse en Pleno, porque afecta absolutamente a toda la Comunidad de Castilla y León, a la Comisión de Agricultura.

El Presidente Herrera y la Consejera Silvia Clemente mantuvieron el dieciséis de octubre una reunión con las cuatro organizaciones profesionales agrarias, en la que el campo exigió soluciones urgentes a la Junta de Castilla y León contra la crisis de precios. En las hemerotecas hay muchos documentos como este: "El campo exige a la Junta soluciones urgentes contra la crisis de precios". Las declaraciones del Presidente del Ejecutivo Regional

y de la responsable de Agricultura, doña Silvia Clemente, decían que coincidían con las organizaciones agrarias en la gravedad de la situación por los altos márgenes comerciales. Sin embargo, no han hecho absolutamente nada.

No se entiende que en una Comunidad líder en producción de cereales, remolacha, patata, leche y carne de ovino, segunda en producción de leche y carne de vacuno y carne de porcino, la tercera en senso... en censo de equino, y con una industria agroalimentaria que genera la cuarta parte del valor añadido bruto industrial en esta Comunidad, si hablamos de los sectores no energéticos, con una producción de 8.000 millones de euros, no exista ningún instrumento para el análisis de los precios de los alimentos y la aplicación de políticas de apoyo a los que trabajan la tierra y cuidan todos los días a esos animales, y ofrecen a la sociedad alimentos de calidad.

En consecuencia, de acuerdo con las cuatro organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, la propuesta de crear, por parte de la Junta de Castilla y León, un Observatorio de Precios de los Alimentos de Castilla y León, con representantes de las OPA, cooperativas, los consumidores, la industria transformadora y la industria de distribución, con el fin de analizar la conformación de precios en origen hasta el precio final al consumidor y realizar propuestas de actuación.

Segundo, garantizar la coordinación del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León con el Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino", como hacen otras Comunidades Autónomas con una importancia rural y del sector agroalimentario parecida a la Comunidad de Castilla y León.

Y tercero, y último, apoyar decididamente a las organizaciones de productores para poder conseguir reforzar el poder de negociación de los agricultores y ganaderos en la cadena de abastecimiento y en la conformación de precios frente a las grandes productoras agroalimentarias". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Manuel Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros. Bien, le veo a usted, señor Fuentes, muy enfadado por los agravios infringidos por el Partido Popular, léase poner cuatro puntos del Orden del Día en vez de tres, y léase que los temas de Pleno, según usted, se traen a Comi-

sión. No es el caso, creo, de esta PNL, porque, como usted mismo ha dicho, ha sido debatida en Pleno; no sé cuántas veces necesitan debatir en Pleno la misma, exactamente la misma PNL: tres, cuatro, una vez al mes, una vez cada dos meses, una vez cada quince días; yo creo que con una vez que se debata y se den los argumentos que por uno y otro lado se consideran suficientes, no creo que sea necesario llevarla a Pleno todas las veces que ustedes consideren oportuno. Se lo decimos por activa, por pasiva y por perifrástica, si lo necesita. Estamos aquí yo creo que para debatir, eso está claro, pero usted sabrá si su opción política es traer una y otra vez... -quiero decir la de su Grupo, no la suya personal- su opción política es traer una y otra vez los mismos temas a Plenos y a Comisiones.

Respecto a la exposición, y el tema de la escalada de precios y el incremento de precios desde el productor al consumidor final, es algo en lo que estamos básicamente de acuerdo. Desde luego, no seremos nosotros quien niegue que eso existe. Pero desde nuestro punto de vista, desde luego, no es necesario constituir un observatorio de precios de los alimentos exclusivo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque, como usted sabe -ya se comentó en el Pleno-, existe un Observatorio de Precios de Alimentos de ámbito estatal, creado en el año dos mil, precisamente cuando el Partido Popular gobernaba... gobernaba. Entendemos que de alguna forma están dando la razón, en ese sentido, al Partido Popular, quien creó un Observatorio y quien realmente hizo algo bien al crearlo, pero les pedimos que no quieran estropear esa buena idea disgregando y distorsionando información, como sucedería creando uno por cada Comunidad Autónoma.

Tal y como se establece en los fundamentos de ese Real Decreto, el Observatorio se concibe como un instrumento eficaz para el análisis de la estructura básica de la formación de precios de los alimentos en los distintos escalones desde el origen hasta el destino, y pretende contribuir a lograr una estabilidad de los precios, estabilidad muy complicada y que sabemos que, en ciertos casos, no se está produciendo.

Como perfectamente conocen, en la composición del Observatorio de Precios de Alimentos están la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, además de Mercasa, las organizaciones profesionales agrarias, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, representantes de la pesca, de la industria agroalimentaria, de las lonjas agropecuarias, de las grandes empresas del sector de la distribución, y asociaciones nacionales del comercio, tanto mayorista como minorista, y también asociaciones de consumidores. Como usted también conoce, señor Fuentes, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un representante en el Pleno del Observatorio que acude a todas las reuniones que se convocan. Además, en el seno del Observatorio, dentro

de su funcionamiento habitual, se constituyen comisiones o grupos de trabajo para el estudio de temas concretos de interés, y nuestra Comunidad Autónoma también tiene siempre un representante en todas esas comisiones o grupos de trabajo.

Por eso no nos parece que pueda aportar ni mayor eficacia ni mayor transparencia la creación de un observatorio de precios específico para nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo porque estamos ante un mercado global en el que las particularidades locales difícilmente pueden ser determinantes en la formación del precio final de los productos agroalimentarios. En cualquier caso, además consideramos que esa información que saliese de observatorios regionales puede ser totalmente sesgada. Que funcione mejor ese Observatorio, señor Fuentes, no es cuestión de la Comunidad Autónoma, es cuestión del Gobierno Nacional y, si no funciona, quien tiene que cumplir su cometido, y coordinarse mejor y hacerlo mejor es el Gobierno Nacional. Claro, que entiendo que igual no sabe usted a qué Observatorio acudir, puesto que también el Ministerio de Industria creó un Observatorio de Precios, que no sabemos muy bien si hace la competencia, si se solapa -que creemos que sí- con ese Observatorio de Precios.

Se lo hemos dicho también en el Pleno -se lo ha dicho mi compañero Julián Ramos-, quieren crear ustedes un desorden creando uno en cada Comunidad Autónoma, generando diecisiete observatorios en vez de organizar el sistema y coordinar el sistema con las Comunidades Autónomas desde las personas que acuden de las Comunidades Autónomas a ese Observatorio de Precios. Creemos que lo necesario en este caso, y la solución a este caso, es hacer un frente común, con un único mensaje que sea absolutamente homogéneo, creíble y, sobre todo, comparable, porque ese es el quid de la cuestión, que las metodologías entre sí sean comparables, porque actualmente no lo son, ni muchísimo menos.

Nos preguntamos cuál es el siguiente paso en este afán descentralizador de los observatorios, si el siguiente serían después los observatorios provinciales, o si sus compañeros catalanes, pues también crearían los observatorios en las veguerías que acaban de aprobar.

Respecto de ciertas manifestaciones que ha realizado usted. El problema de precios no sé si usted cree que se soluciona con este observatorio regional, porque ha venido a decir en su... en su intervención que esta sería la solución para el problema de precios. Y creo que usted sabe perfectamente que no es una solución, por mucho que se observara y se tomaran ciertos criterios.

Y respecto a la manifestación del se... del pasado mes de noviembre, le quiero recordar, señor Fuentes, que esa manifestación no se hizo ante la Junta de Castilla y León, se hizo ante el Ministerio. Y que además esa

manifestación, y que además esa manifestación, señor Fuentes, hablaba, entre otras cosas, además del tema de los precios, de los costes energéticos y del incumplimiento que ha tenido el Partido Socialista con el Impuesto de Hidrocarburos para el sector.

También quiero decirle que la Consejería de Agricultura está apoyando... -respecto al tercer punto de su propuesta- está apoyando desde hace tiempo a los productores agrarios y, particularmente, a sus organizaciones, provocando y promoviendo encuentros y reuniones con la industria transformadora para establecer contratos tipo homologados de los distintos productos agroalimentarios, que garanticen un precio justo a los agricultores y los ganaderos y que den transparencia a las relaciones comerciales. Como ejemplos, le voy a citar tres: se ha conseguido tener un contrato tipo homologado para la patata con destino a industria y otro para la leche de oveja, y se está trabajando, y se está a punto de remitir al Ministerio -que es quien tiene la competencia para la homo... perdón, para la homologación- un contrato tipo de patata en fresco. Con lo cual, no nos puede acusar de no trabajar en esa línea.

Por último, señor Fuentes, le insto a que, puesto que ya se ha tratado en Pleno, retire esta proposición no de ley, porque tratar una y otra vez las mismas... las mismas cuestiones para rellenar órdenes del día, pues nos parece que huelga en estas Cortes de Castilla y León. Sin más, termino, Presidente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, doña Cristina. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Seguramente que agote el tiempo que usted me permite para poder intentar llenar el Orden del Día.

Bien, habla usted... habla usted de movilizaciones. Si hubie... si hubiera estado alguna vez tomando café -ya no digo atenta a los medios de comunicación ni a las movilizaciones agrarias- con cualquier organización agraria, le hubiera dicho que la llamada del campo en esos días era absolutamente a todas las Administraciones -he estado prudentemente callado, absolutamente, en toda su intervención, y le he escuchado muy atentamente-. Bien, repito que si habla usted con cualquier organización agraria, con cualquier responsable de cualquier provincia, le dirá que era una llamada de atención del campo -además apoyada por... yo creo que por toda la sociedad, yo creo que la vez que más ha entendido la sociedad las protestas del campo, así lo he dicho públicamente- a todas las Administraciones Públicas.

Yo le recuerdo que la Administración que ahora mismo usted representa, siendo Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular, tiene competencias en agricultura, en ganadería, en comercio interior, en productos agroalimentarios, en todo lo que signifique productos de calidad y en otras veintiséis cosas más que tienen una relación directa con el sector agroalimentario. Lo que pasa es que, generalmente, ustedes siempre meten las manos en los bolsillos, miran para el cielo, se ponen a silbar y echan balones fuera. Esa es la realidad, y se lo voy a intentar demostrar.

Es verdad que ustedes han puesto en marcha un contrato tipo de la patata, y yo, cuando las cosas son verdad, siempre las reconozco. También usted sabe que, desde el principio hasta el final, el precio de la patata que se le ha pagado a la mayoría de los productores, después de haberse gastado casi 1.000 millones de pesetas en solo tres meses para promocionar el tema, pues sigue estando a 0,3 céntimos de euro lo que se le ha pagado a la mayoría; y que todavía hay patata en los almacenes, que no se ha vendido toda, como dice la Viceconsejera de Desarrollo Rural, y tendrá la contestación oportuna, en el momento oportuno y con las cuatro organizaciones profesionales agrarias. No se preocupe.

Es verdad que ustedes han hecho el contrato tipo de leche de oveja, es verdad, y lo habrán propuesto, pero pocos lo han firmado, pocos lo respetan, y sigue... -a pesar de un pequeño repunte al final- sigue siendo un problema muy grave, muy grave, el problema de precios, porque ustedes no han hecho otra cosa que proteger a las industrias, desde mi humilde punto de vista. Esa es la realidad, esa es la realidad. Cuarenta y seis pesetas aproximadamente se está pagando el litro de leche de vaca; 66 -ha bajado 40- la leche de cabra; y 110, en torno a 110, la leche de oveja, que es la que se... más o menos, se mantiene. Eso es lo que está ocurriendo con los precios en el sector, en el sector vacuno, en el sector de caprino y en el sector de... del ovino. Eso es lo que ocurre; eso es lo que ustedes hacen por los productores.

Nosotros, normalmente, no repetimos las propuestas, ¿eh?, no las repetimos. En este caso tiene usted razón, porque esta propuesta sí la hemos repetido -solamente dos veces-, y la hemos repetido por una razón que para... para nosotros es muy importante: en un primer momento, una organización agraria, la organización agraria UPA, tuvo la iniciativa de venir a las Cortes y tener una reunión con representantes del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, y nos pidió que nos pusiéramos de acuerdo, porque consideraban que era muy importante para poder llevar a Pleno una iniciativa y nos dieron la propuesta de iniciativa. Y eso es lo que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, pero no es lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular, que ni tan siquiera habló con nosotros y presentó una iniciativa a Pleno -ustedes-, y nosotros otra, que era la que nos habían planteado, con una breve modificación, una pequeña modificación -está mejor

expresado el tema-, la organización agraria UPA. Nosotros no engañamos a nadie, transmitimos lo que decía una parte importante del sector, y ustedes, legítimamente, rechazaron la iniciativa en un debate en el Pleno de las Cortes. ¿Por qué? Pues porque era un tema de interés de toda la Comunidad Autónoma. El mismo tema lo traemos y la razón de haberlo... de haber planteado otra vez esta iniciativa es porque nos lo han pedido las cuatro organizaciones profesionales agrarias: la Unión de Campesinos de Castilla y León, la organización agraria UPA, la organización agraria COAG y la organización agraria ASAJA. Esa es la razón para poder haber presentado esta segunda iniciativa, que todo el mundo esperábamos que la Mesa de las Cortes permitiera que se debatiera en Pleno.

Su propuesta no ha cambiado, pero sí ha cambiado su actitud, porque han decidido que la vez anterior sí que era de interés comunitario, de toda la Comunidad Autónoma, perdón, y decidieron que, su mayoría en la Mesa de las Cortes, fuera a Pleno, y, en este caso, lo mismo, o parecido -como usted ha dicho-, viene a Comisión y hoy lo estamos debatiendo. Con lo cual, pues, nosotros, le explico por qué hemos repetido por segunda vez esta iniciativa -que no solemos hacerlo, pocos ejemplos puede usted ponerme-, y lo hemos repetido, esta iniciativa, con alguna modificación, mejorada, hablada con las cuatro organizaciones, con las propuestas de las cuatro, y esa es la razón para poderla traer aquí, a las Cortes, y querer debatirla en Pleno. Ustedes no nos lo han permitido, y la razón yo creo que es muy evidente: ustedes tienen cera en los oídos, Señorías, así de claro. Por activa, por pasiva y por perifrástica tienen cera en los oídos. Proponemos a la... a la Comisión lo que consideramos ajustado a las necesidades del sector agropecuario. Además, nos lo han pedido las... las cuatro OPAS; pero las cuatro OPAS deben de saber que ustedes tienen cera en los oídos cuando hay algo que no sale de sus iniciativas, porque se creen que siempre tienen razón. Y esa es la verdad.

Habla usted de Observatorio de Precios, y me dice quién está. Sabemos quién está en el Observatorio de Precios -lo he dicho yo-, sabemos que ha salido estudios determinados que... para poder ver cómo se organizan los precios en las diferentes cadenas de distribución de diferentes sectores. Y, en este tema, pues también tienen ustedes cera en los oídos, porque resulta que en otras Comunidades Autónomas están coordinados con el Observatorio de Precios que tiene el Ministerio, no hay ningún problema, se configuran los datos en esas Comunidades, y hablo del Gobierno... del Parlamento de Andalucía, aprueba para poder constituir una comisión de las características que nosotros planteamos.

El... usted ha hablado de Cataluña y las tenerías, pues sí, también están, también están bastante más avanzados que nosotros -como he demostrado en el tema de... de las dehesas- en algunas cuestiones, especialmente en el sector agroalimentario, y Decreto 152/2009, de seis de octubre, de creación del Observatorio Agroalimentario de Precios,

dentro del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Consejería correspondiente de Agricultura de la Comunidad de Cataluña.

Con lo cual, en otras Comunidades Autónomas sí tienen política agraria, sí que intentan coordinar con el Ministerio las cuestiones, pero, si el Ministerio no las hace, no esperan y lo que hacen es, en su territorio, hacer política agraria; cuestión que aquí estamos todavía esperando que ustedes empiecen después de veinte años; que han transformado, poco a poco, la Consejería, realmente, pues eso, en un movimiento de papeles y en un reparto concreto de las ayudas comunitarias.

Nada aporta el Observatorio de Castilla y León, según su opinión; según nuestra opinión, sirve de base para poder actuar cuando uno cumple con la... con la competencia de poder reunir a todos los organismos del sector -ustedes lo hacen, pero por partes, cuando a ustedes les interesa para intentar manejarlos convenientemente, y a mí me parece que hablando con todos se

pueden dar pasos hacia adelante en el tema-. Como no se soluciona, Señoría -y acabo-, es como hacen ustedes en muchas cosas: con las manos en los bolsillos. Ustedes no repiten, ustedes están permanentemente con las manos en los bolsillos en los temas más importantes del sector. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1057

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].